

LA PLATA, 30 MAR 2012

VISTO el expediente N° 2200-5625/11 mediante el cual se gestiona la Declaración de Interés Provincial y Cultural del "3° Encuentro Nacional de Danzas Nativas", que se llevó a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2011 en la localidad de Brandsen, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la presente declaratoria es promovida por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que el "3° Encuentro Nacional de Danzas Nativas" estuvo organizado por el Taller Municipal de Danzas Nativas de la ciudad de Brandsen;

Que fundamentándose en la idea de que los bailes originarios es la base de nuestras raíces tradicionalistas, el encuentro tuvo como objetivo principal el fortalecimiento y difusión del mencionado género musical;

Que en este contexto, el evento mencionado en el exordio de la presente adquiere un significativo valor al contribuir con el patrimonio cultural y con la identidad de la sociedad en la cual se desarrolla;

Que conforme lo establece el artículo 4° del Decreto N° 2590/94 el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires ha tomado debida intervención y presta su conformidad con la solicitada declaración;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial y Cultural el del "3º Encuentro Nacional de Danzas Nativas", que se llevó a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2011 en la localidad de Brandsen, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.



DECRETO Nº

205

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires